



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
<b>CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD</b>				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		
<b>EL MEDICO REHABILITADOR POR MEDIO DE UNA CONSULTA OTORGAR EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANETE</b>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Título Primero, Capítulo I, artículos 1 y 4)            Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México (Título Segundo, artículos 5, 17 y 139)            Ley General de Salud, Ley de Asistencia Social, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", Ley de Desarrollo Social del Estado de México, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios            Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2021, Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Capacidades Diferentes            Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico, Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad, Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica, Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional De Salud, Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad, Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008. Etiquetado de dispositivos médicos, Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, Personas con Discapacidad., Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre. Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006. Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicios al público-Especificaciones de seguridad, NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL NTE-001-CGPC-2016, Que establece los lineamientos y las especificaciones para la elaboración de programas internos o específicos de protección civil, que deberán desarrollar las dependencias, organismos y entidades de los sectores público, social y privado, encaminados a proteger a las Personas que estén en sus instalaciones, así como sus bienes, a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación, en caso de riesgo o desastre. Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización. Enero 2018, Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimientos. Agosto 2018, Carta de Derechos de los Pacientes, Carta de Derechos de los Médicos GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DIF EDOMÉX EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.            "2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	SOLO A PERSONAS DISCAPACITADAS			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	LO INSPECCIONA EL MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACION FISICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

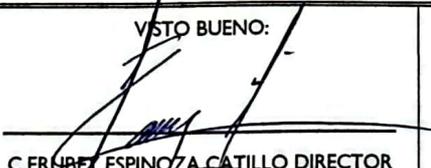
<p>CONTAR CON UN DIAGNOSTICO MEDICO NO MAYO A UN AÑO</p> <p>TRAER LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:</p> <p>CURP ACTUALIZADO DEL AÑO QUE CORRE</p> <p>ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA Y ACTUALIZADA DEL AÑO QUE CORRE</p> <p>COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES</p> <p>INE DEL PACIENTE, Y EN CASO DE SER MENOR DE EDAD INE DEL PADRE, MADRE O TUTOR</p> <p>5 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR ACTUALIZADAS</p>	SI	2 COPIAS	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZARSE EL CIUDADANO</b>	SE LE REvisa LA DOCUMENTACION REQUERIDA, SE LE DICE AL PACIENTE QUE DEBE DE REALIZAR SU PAGO DE LA CONSULTA PARA OTORGARLE UNA CITA CON EL MEDICO REHABILITADOR, SE AGENDA UNA CITA, OCHO DIAS ANTES DE SUS CITA TENDRA QUE ACUDIR A LA UNIDAD PARA LA APERTURA DE SU EXPEDIENTE, EL DIA DE LA CONSULTA CON EL MEDICO REHABILITADOR SI EL DIAGNOSTICO INDICA UN CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD EN ESE MOMENTO LOO TENDRIA WUE PAGAR EN CAJA Y SE LE ENTREGA SI EL DIAGNOSTICO NO MERECE EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, SE D APOR FINALIZADO EL TRAMITE		
<b>PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA</b>	MAS DE DOS MESES		
<b>COSTO</b>	<b>\$300 DE LA CONSULTA</b> <b>\$280 DEL CERTIFICADO</b>	EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PUNTO SIETE DE LA I RA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	<b>EN LA CAJA DE LA UNIDAD DE REHABILITACION UBICADA EN ESQ. CANOSAS ESQ.ROCIOS SIN NUMERO HEROES COACALCO</b>		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	<b>NO APLICA</b>		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<b>DEPENDIENDO EL ESPACIO DE LA AGENDA</b>		
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA PCTA</b>	<b>NO APLICA</b>		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
SISTEMA MUNICIPAL DIF COACALCO		COORDINACION DE UBRIS		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		LIC ERUBEY ESPINOZA CASTILLO		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> CALLE ROCIOS ESQ. CANOSAS	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		
<b>COLONIA:</b>	HEROES COACALCO	<b>MUNICIPIO:</b>	COACLACO	
<b>C.P.:</b> 55712	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCION:</b> MARTES Y MIERCOLES DE 9:00 AM A 1:30 PM Y SABADOS			
<b>LADA:</b> 55	<b>TELEFONOS:</b> 90-99-16-75	<b>EXTS:</b> N/A	<b>FAX:</b> N/A	<b>CORREO ELECTRONICO:</b> ubrisdif.coacalco@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A			



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	SI PAGO LA CONSULTA ME DAN EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD		
RESPUESTA:	NO		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI NO CUENTO CON UN DIAGNOSTICO PUEDO PASAR A LA CONSULTA		
RESPUESTA:	NO		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIENGO QUE TRAER A MI PACIENTE EL DIA DE LA CONSUKTA?		
RESPUESTA:	SI		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			

 <p>ELABORÓ: <b>DIF</b> <b>COAHUILA</b> CAIDE ARAGELT OVAK HERNANDEZ COORDINACIÓN DE UBRIS 2025-2027</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. ERUBEL ESPINOZA CATILLO DIRECTOR GENERAL DEL GMDIT</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/JUNIO/2025.</p>
---	---	--

